

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49752** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 28/2020 Sección: 8

NIG: 4314847120208001479

Fecha del auto de declaración. 15.10.2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Miguel Angel Torres Granero, con D.N.I. 39870034V e Isabel Alonso Gomez, con D.N.I. 76110899N.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

DOÑA LOURDES BELANDO SALMERÓN, D.N.I. 47.622.497P

Dirección postal: Ramón y Cajal, 29, AT. C, 43530 Alcanar (Tarragona)

Dirección electrónica: torres-alonso@belandoassociats.com

Teléfono de contacto: 977 73 14 42

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 30 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200066176-1